

en la nueva ley "las ventas online sólo estarán permitidas para los medicamentos que no requieran de receta veterinaria. "Los Estados miembros individualmente pueden anular esto, pero sólo en su propio territorio". En lo referente a las farmacias online, deberán estar monitoreadas y certificadas con un logotipo común de la UE. .Por otro lado, los piensos medicamentosos requerirán receta veterinaria, la cual solo puede prescribirse para dos semanas y no pueden contener más de una sustancia antimicrobiana."

-Reglamentación nacional y clasificación principalmente a nivel de personal y cualificación de estos, así como de ubicación y equipamientos de unidades móviles, consultorios, clínicas, así como de hospitales veterinarios.

-Regular la figura del veterinario de explotación donde intervengan la Organización Colegial Veterinaria y el colectivo veterinario, como representantes de la profesión veterinaria, y que esta figura pueda ser asumida o no dentro del modelo válido de gestión sanitaria integral de las ADSG.

-Demandar un ejercicio de independencia, libre de presiones y con separación de las responsabilidades del ganadero y el veterinario.

-Unificación de criterios a nivel nacional para control de la rabia, e identificación de animales.

Para Veterinarios Oficiales:

-Aumento de plazas de funcionarios en el ámbito de seguridad alimentaria en sus diferentes vertientes.

- Consolidación, de acuerdo a la jurisprudencia del TJUE y la Directiva 1999/70/CE, de todo el personal interino "de larga duración"/"en fraude de ley". Asimismo, ofertas públicas de empleo regulares, continuadas y suficientes para todas las plazas vacantes de reposición.

-Inclusión explícita en el Artículo 550 del código penal, a los veterinarios funcionarios, toda vez que no queda claro su inclusión en el CAPÍTULO II "De los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia"

Artículo 550.1 pues se suele considerar únicamente a médicos, enfermeras. Esto lo consideramos de mucha importancia toda vez que es la única forma de mantener la libertad de ejercicio de los funcionarios en sus respectivas funciones.

-Carrera funcional efectiva con ascensos y movilidad territorial como el resto de los funcionarios de la profesión sanitaria.

-Aumento de plazas del veterinario en la Gestión del Medio Ambiente y en otros equipos multidisciplinares en las

Consejerías de Medio Ambiente y Administraciones públicas a todos los niveles.

-Aumento de plazas veterinarias en el área de centros de investigación de Administraciones públicas a todos los niveles.

-Promoción de la Veterinaria de Salud Pública (En el ámbito de la seguridad alimentaria, salud y bienestar animal, promoción de la salud, investigación, docencia y gestión sanitaria).

-Incorporación y desarrollo de las competencias de la Veterinaria de Salud Pública dentro de la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público.

-Integración en el Sistema Nacional de Salud de todos los Veterinarios que desarrollan actividades de control sanitario oficial del ámbito de la Veterinaria de Salud Pública.

-Reconocimiento y desarrollo de la carrera profesional del veterinario como personal sanitario.

-Creación y desarrollo de una especialidad propia de Veterinaria de Salud Pública en el SNS.

Resto de veterinarios y futuros estudiantes veterinarios:

-Control de Máster y especialidades con residencias de por lo menos 6 meses a 1 año que estén avalados por universidades o centros de reconocido prestigio a nivel nacional y que sean válidos a nivel internacional.

-Establecer un numerus clausus a nivel nacional con lo que se discriminaría la entrada excesiva de alumnos en las distintas facultades de Veterinaria.

-Creación o modificación de la reglamentación existente del control sanitario y de seguridad alimentaria en empresas privadas donde se producen alimentos o subproductos de origen animal, determinando la necesidad de que, para el control y garantía a nivel de seguridad alimentaria, los titulados universitarios veterinarios pueden garantizar a dichas empresas un correcto funcionamiento en este aspecto.

-Control de servicios de externalización de empresas privadas antes del inicio de cada campaña, donde se comprobará número suficiente de personal, materiales, etc. en especial de las empresas privadas responsables de las campañas de saneamiento ambiental y ganadero, entre otros, basándose en el Estatuto Marco de los Sistemas de Salud, en especial a lo que se refiere al CAPÍTULO X, SECCIÓN 1, Artículo 46.

Para mayor información contacta con nosotros llamando o por whatsapp a los teléfonos:

☎ 620776450 / 620473165 / 606687962

✉ vetsomossanitarios@gmail.com, fesvet2018@gmail.com

MANIFESTACIÓN 17 de Noviembre

■ 12:00 h. MADRID ■

Desde Puerta del Sol hasta el Ministerio de Sanidad

FESVet



**SOMOS VETERINARIOS,
SOMOS PROFESIONALES SANITARIOS
¡¡CUIDAMOS DE TU SALUD!!**



**LA SALUD ANIMAL
Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
SON SALUD PÚBLICA.
¡¡NO SON UN LUJO!!**

La medicina veterinaria no debe ser considerada un lujo.
Por el reconocimiento pleno de la veterinaria como profesión sanitaria.

Cumplimos con nuestras obligaciones, exigimos nuestros derechos.

Por la dignificación de la profesión veterinaria

**ÚNETE A NOSOTROS Y VEN A MANIFESTARTE.
TODOS JUNTOS POR EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN**

MANIFIESTO 17 DE NOVIEMBRE. MADRID

Nosotros, veterinarios y veterinarias, velamos por la salud de los animales de compañía y de quienes conviven con ellos; garantizamos el bienestar de los animales de producción e impedimos la transmisión de enfermedades de origen animal.

Imaginad, por un momento, un mundo donde nuestros alimentos no cumplan las condiciones sanitarias porque no se trate a los animales de los que provienen, un mundo donde no se garantice su bienestar y que sean aptos para el consumo, libres de agentes infecciosos o residuos peligrosos.

Velamos por el cumplimiento y mejora de las leyes de bienestar de todos los animales para que no sufran.

No imaginamos un mundo en el que comer fuera de casa suponga un riesgo para nuestra salud, porque nadie garantice que se cumplan las condiciones de salubridad e higiene en los establecimientos.

Somos los profesionales que velamos para que nuestros animales domésticos (los de compañía y los de granja) no puedan transmitir enfermedades infecciosas al hombre y a la fauna silvestre, evitando así graves epidemias.

No imaginamos un mundo en el que nuestros animales de compañía mueran debido a enfermedades que tenían cura, o sin cuidados paliativos que alivien su dolor por no existir centros veterinarios que les ayuden.

Tampoco imaginamos un mundo donde no existan investigadores veterinarios para estudiar y controlar las enfermedades actuales y emergentes que puedan afectar a nuestra fauna doméstica y salvaje y también a nosotros, los humanos; investigadores veterinarios que trabajan en el desarrollo de los tratamientos y las vacunas necesarias.

Por ello, hoy **17 de noviembre de 2019**, los veterinarios de España ocupamos las calles para hacernos visibles en la sociedad y las instituciones y organismos que la conforman. Estamos reunidos para demostrar nuestra fortaleza y unión, nuestra determinación para alcanzar nuestros derechos y peticiones, muchas veces ignorados, y lo haremos con cuantas manifestaciones sean necesarias para demostrar que, si la seguridad sanitaria animal se ve comprometida, también se verá afectada la salud de todos nosotros.

Hoy decimos que estamos cansados del menosprecio, la invisibilidad y falta de respeto **al veterinario como AUTORIDAD SANITARIA que somos**. Hoy reiteramos que sin más apoyo y más Veterinarios para evitar crisis alimentarias y sanitarias como las

generadas estos últimos meses, los casos de listeriosis o de botulismo volverán a suceder.

Los veterinarios y veterinarias estamos cada día en las clínicas y hospitales, en las granjas, en la cadena alimentaria, en las fronteras, en centros de investigación, en instituciones públicas o de medio ambiente.

Los veterinarios SOMOS IMPRESCINDIBLES, ya que **NUESTRA FUNCIÓN SANITARIA involucra no sólo a los animales, sino también a toda la sociedad y al medio ambiente**.

Por ello, exigimos que nuestros derechos, igual que sucede con nuestras obligaciones, no queden solamente recogidos en una ley, sino que ésta se haga efectiva.

Estamos seguros que con el apoyo de todos los que estamos aquí, veterinarios y no veterinarios, lograremos que muchos entiendan que los **VETERINARIOS SOMOS SANITARIOS**, somos uno de los pilares más importantes de la SANIDAD y, como Autoridad Sanitaria que somos, exigimos se nos considere como tal.

Con el esfuerzo de muchos compañeros hemos ido abriendo espacios y consiguiendo algunos cambios, pero no todos ni para todos. Nuestras vidas siguen marcadas por las desigualdades, la precariedad laboral, económica y principalmente la invisibilidad que da la desvalorización de nuestra profesión, pero esta vez vamos como la fuerza colectiva que somos y lograremos el cambio que buscamos.

Es un proceso que muchos compañeros han empezado hace muchos años, mucho antes, hemos estado construyendo propuestas, tejiendo redes, poniendo en marcha procesos de contagio hasta llegar a la movilización en la que visibilizamos nuestros problemas, denuncias y exigencias, puesto que tenemos derecho a un trabajo, una vida digna y respetada.

Defendamos nuestra carrera, no permitamos que factores externos a nuestra profesión nos perjudiquen más.

Defendámosla como profesión sanitaria que es y hagamos que se haga efectiva la ley que lo sustenta.

Lo haremos todos, unidos, juntos, fortaleciendo nuestras alianzas y formando parte de las luchas que protagonizan nuestros compañeros frente a amenazas que puedan perjudicar nuestra profesión.

Sabemos que para resistir y conseguir un cambio hay que seguir avanzando y sólo unidos y fuertes, lo lograremos.

REIVINDICACIONES

Hemos hecho una relación de reivindicaciones que nos han hecho llegar, entendemos que todo puede ser mejorable y para ello es necesario que una vez hecha la manifestación cuyo principal fin es nuestro mayor reconocimiento como profesión sanitaria, se debe trabajar conjuntamente con los diferentes sectores para afianzar los siguientes puntos mostrados a continuación:

Reclamar ante las autoridades el reconocimiento real, con todas las consecuencias que de él derivan, de la condición de profesional sanitario tal como se recoge en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias donde se define a la Veterinaria como una profesión sanitaria, junto con Medicina, Odontología o Farmacia, basándonos en el la Ley General de Sanidad 14/1986, la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley 33/2011, General de Salud Pública y en el Estatuto Marco de los Servicios de Salud (Ley 55/2003).

Para Clínicos:

-Reivindicar el carácter sanitario de los centros veterinarios y por consiguiente el trato fiscal similar al de los centros de otras profesiones sanitarias.

-Se restablezca por lo menos el IVA reducido del 8-10% o incluso 0% que es el que corresponde a nuestra carrera sanitaria, tanto para nuestro correcto ejercicio, como todo equipamiento y material que utilizamos en la salvaguarda de la salud tanto animal, como humana.

-Modificación de la actual ley del medicamento español, donde se nos permita dispensar medicamentos, puesto que la normativa de la EU REGLAMENTO (UE) 2019/6 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2018 no lo descarta, en el artículo 105.9 dice " Los medicamentos prescritos se dispensarán de conformidad con el Derecho nacional aplicable" y toda vez que así lo hacen veterinarios de Alemania y Francia. O en su caso crear la figura de director veterinario de medicamentos veterinarios cuya función será el control de la dispensación de medicamentos veterinarios tanto en farmacias como clínicas, obviamente esta figura recaerá únicamente por un veterinario que haya realizado un curso de actualización permanente sobre normativa, legislación de medicamentos veterinarios similar a como se hace actualmente con el cargo de Director de Radiodiagnóstico Veterinario, y sea dado por colegios y /o facultades de veterinaria.

-Prohibición de la venta online de medicamentos veterinarios, toda vez que es una decisión de los países miembros, y lo aclara